



Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años



"2014, Año de Octavio Paz"

México D. F., 18 de Febrero de 2015

OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/ 233 /2015

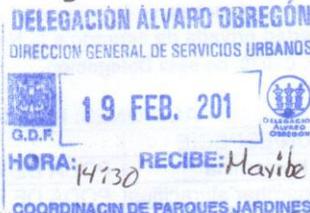
ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 7 ÁRBOL(ES)
EN PREDIO PRIVADO
No. FOLIO: 55,115/2015 y
111,775/2014

ACUSE

C. PATRICIA REVEZ JIMENEZ

PRESENTE



En atención a sus solicitudes ingresadas a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 16 de marzo de 2014 y 17 de febrero del año en curso, mediante folio 111 775/2014 y 55 115/2015, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado, de la Calle [redacted] de esta Delegación.

- I.- El día 5 de agosto de 2014, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).
- II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determino la poda 7 árbol(es) dentro del predio, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, en el Numeral 6.4.2.1.5

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No.	Nombre común/especie	Domicilio	Ubicación	Altura (m)	Diámetro (cm)	Diámetro de copa (m)	Condición general	Interferencias	Poda	Observaciones y Recomendaciones
1	FICUS/Ficus benjamina	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	8	40	6	SANO	BARDAS	P	
2	LIQUIDAMBAR/ Liquidambar styraciflua	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	7	30	4	SANO	FACHADAS	P	ABUNDANTE FRONDA- PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
3	FICUS/Ficus benjamina	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	9	35	4	SANO	BARDAS	P	
4	FICUS/Ficus benjamina	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	9	35	5	SANO	BARDAS	P	
5	FICUS/Ficus benjamina	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	8	30	6	SANO	FACHADAS	P	ABUNDANTE FRONDA QUE PEGAN EN LAS FACHADAS DE LAS CASAS PODA DE REDUCCION DE COPA Y RAMAS LATERALES
6	FICUS/Ficus benjamina	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	8	30	4	SANO	FACHADAS	P	
7	LAUREL/ficus retusa	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	9	35	4	SANO	FACHADAS	P	

Recibi. copia acuse árbol 20/02/15

Recibi copia del Oficio 20-02-15 Beatriz

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653 / 5516 9241

dao.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
190 años

"2014, Año de Octavio Paz"

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la **poda de 7 árbol(es) en propiedad privada de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8.** en [REDACTED] de esta Delegación.

ACCIONES: PODA DE 7 ARBOLES

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
FICUS/Ficus benjamina	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
FICUS/Ficus benjamina	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
FICUS/Ficus benjamina	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
FICUS/Ficus benjamina	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
FICUS/Ficus benjamina	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES
LAUREL/Ficus retura	PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES

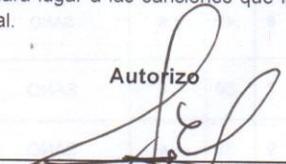
SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.) Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de oficio DAO/DGSU/DPCMA/160/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Autorizo


 C. José Espinoza Ayala
 Director de Preservación y
 Conservación de Medio Ambiente

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- * LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
- * REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
- * NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012
- C.c.p C. Jesús García Landero.- Director Gral. de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional
- Alfonso López Sandoval.- Director General de Servicios Urbanos.
- DPCMA
- Fin de semana
- expediente

JEA/Isv*

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlaltecua, C.P. 01150
 Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
 Tels.: 5273 6653 / 5516 9241

dao.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.